

APARECE

Los Jueves y Domingos

EL ARGOS

Precios de suscripción

Por un mes 0,70 cts.
Número del día 0,10 cts.

OFICINAS 18 DE JULIO, 101 Y 108
Y RIO NEGRO 96 Y 98

Periódico liberal, político y comercial
Órgano de los intereses del Departamento

PROPIETARIO Y ADMINISTRADOR
Alfredo Parodi.

Liceo Departamental DURAZNO.

RECTOR-Doctor Don Julio Bastos

Secretario D. Timoteo Ramos-Tesorero Cnel. D. Tomás Monfort.

Consejo Consultivo y Deliberante

PRESIDENTE-Doctor don Teófilo D. Piñeyro.
VICE-PTE. -Escribano don José P. Nogueira.
SECRETARIO-D. Gustavo R. Garzón.

VOCALES

Doctor don Enrique Castells (X)
Doctor don Isidro Revert (X)
Doctor don Emilio Penza (X)

Doctor don A. Pastor Miralles
Escribano don José Torres
Don Luis M. Muñoz

CATEDRÁTICOS

De "Mineralogía y Geología," don Ignacio Ifran-De "Cosmografía," don Servando M. Gomez -De "Latín," don Pedro Oyazbehere-De "Algebra," don Francisco Torregrosa-De "Aritmética," don Gerónimo Beretervide-De "Geometría y Trigonometría," Agrimensor don Floro J. de Souza-De "Geografía General," doctor Teófilo D. Piñeyro-De "Física," doctor Enrique Castells-De "Química," Farmacéutico don Raimundo G. Montes-De "Zoología y Botánica," doctor Julian P. Blanco-De "Historia Universal," doctor Isidro Revert-De "Gramática," don Emilio Fournio-De "Historia Nacional y Americana," doctor Julio Bastos-De "Literatura General," don Luis M. Muñoz-De "Filosofía" 1er año, doctor Teófilo D. Piñeyro-"Filosofía" 2º año, doctor Isidro Revert-De "Frances," doctor Enrique Castells-De "Inglés," don Juan Hernandez-De "Dibujo Lineal," don Francisco Torregrosa-De "Gimnástica," doctores Castells y Penza-De "Tenedurias de Libros," don Juan Hernandez-De "Derecho Civil," Escribano, don José Torres-De "Derecho Comercial," doctor Isidro Revert-"Internacional Privado," doctor Teófilo D. Piñeyro-De "Procedimientos Judiciales," doctor Julio Bastos.
Durazno, Mayo 1º de 1894.

El Secretario
Timoteo Ramos.

buyon, y su uso es tan recomendado; que actualmente en Paris, donde ha recrudecido la endemia de fiebre tifoidea, la autoridad sanitaria municipal aconseja que solo se boba el agua hervida.

4.º Tratándose de medidas a adoptar en los casos de enfermedad, los médicos, dando fiel cumplimiento a los preceptos de la ciencia, que deben primar sobre sus opiniones particulares por muy sinceras que ellas sean, tienen que indicar y hacer efectivas todas las medidas conducentes a evitar el contagio y propagación del mal.

5.º Como el germen de la fiebre tifoidea existe en las deyecciones, orina y espitos de los enfermos, puede transmitirse por las ropas y utensilios del paciente; de lo cual se deducen las siguientes prescripciones:

a) Cuarto del enfermo-Debe colocarse la cama del paciente en el centro de la pieza; se quitarán las colgaduras, cortinas, cuadros y todos los objetos que no sean estrictamente necesarios para su cuidado.

Se renovará varias veces al día el aire de la pieza, abriendo las puertas que comunican con el exterior.

b) El enfermo y su cama se mantendrán constantemente limpios.

Solo deben permanecer en el cuarto las personas que lo cuidan.

c) Las personas que lo asistan no harán ni comerán en la pieza.

Se labarán amenudo las manos con jabón y con la solución desinfectante (flosa) núm. 1.

d) Desinfección-Siendo las deyecciones y la orina vehículos del germen tífico, se mantendrá constantemente en los vasos de noche cierta cantidad de lechado de cal preparada para el efecto (véase al final).

Las deyecciones se vaciarán inmediatamente en la letrina, que se desinfectará dos veces al día, con la solución (fuerte) núm. 2.

También se desinfectarán los sumideros una vez por día, con la misma solución.

Todas las aguas que proceden del cuarto del enfermo se vertirán en la letrina, evitando verterlas en los albañales, patios y sumideros.

Las ropas contaminadas por deyecciones u orinas se sumergirán en la solución núm. 2. Las que no hayan sido contaminadas con la solución núm. 1.

Desinfectante, su preparación-Solución flosa número 1: sulfato de cobre, 20 gramos agua 1 litro.-Solución número 2: sulfato de cobre, 50 gramos; agua 1 litro.

Lechado de cal-Se riegan poco a poco 5 kilogramos de cal viva con 2 l/2 litro de agua.

Locales infectados-Terminada la enfermedad, la casa Municipal de Desinfección se encarga de practicar con aparatos especiales la desinfección completa de la casa a pedido de los interesados; por, una módica compensación de costo de los materiales empleados, ó gratuitamente en casa de pobreza; a cuyo objeto los interesados ocurrirán a la Dirección de Salubridad ó a la misma Casa Municipal de Desinfección.-Montevideo.

Contra la tifoidea

1.º Durante el mes de Abril ppdo., el número de casos de fiebre tifoidea ha sido mayor que el de los meses anteriores, como lo demuestra el siguiente cuadro:

Enero-Denunciados, 20; fallecidos, 6.

Febrero--Denunciados, 32; fallecidos, 6.

Marzo-Denunciados. 50; fallecidos, 3.

Abril-Denunciados, 125; fallecidos, 13.

2.º Siendo el agua de alimentación el principal factor de la producción y propagación de la fiebre tifoidea, conviene para evitar el contagio, atenderse a las instrucciones dadas al público por la Dirección de Salubridad en los diarios de fecha 6 de abril, sobre la necesidad de hervir el agua, cocer la legumbre etc.

3.º El agua debidamente oxigenada (batida y aireada) no presenta los inconvenientes que muchos le atribuyen.

mento por manejos irregulares de los dineros públicos a su cargo, ha pasado el asunto al inmediato Doctor don Feliciano Carré Calzada, quien en cumplimiento a su alta misión acaba de ordenar la prisión del ex-secretario-tesorero Sr. Prosper citando al mismo tiempo a los demás señores que en calidad de miembros vocales componían esa Corporación a fin de oír sus descargos.

Cuando la Junta de este departamento se recibió del puesto el día 2 de Enero del corriente año, fué comisionado su Presidente y secretario para recibirse del archivo bajo escrupuloso inventario, como así se hizo.

En sesión posterior se puso a consideración de los señores vocales el resultado del trabajo encomendado a esos ciudadanos procediendo la Corporación a aceptar las cuentas presentadas por el Sr. Chaine.

Por nuestra parte espusimos en esa sesión que; nos reservamos el derecho de las observaciones respectivas, quedando pues, eliminado nuestro voto de aprobación con tal acti-

tud. No faltó quien nos observara que la actual Junta no tenía derecho para fiscalizar las cuentas-actos de la cesante, incumbiéndole solo a la Contaduría General del Estado la iniciativa del caso; doctrina a la que manifestamos no estar conforme.

Para probar, pues, en lo justo que nos habíamos colocado ahí está el procedimiento adoptado por la actual Junta de San José y las medidas tomadas por el Juez que entiendo en la causa.

Por lo pronto, hallase preso y a disposición del Juez competente, el ex-secretario-tesorero a quien se le acusa de desfalco ó malversación, y citados a juicio los demás señores que componían la Junta.

Esperemos unos días más, y entonces veremos en que debemos apoyarnos para poner las cosas en su lugar, pues, el pueblo tiene necesidad de saber que es lo que se ha hecho de su dinero.

Almanaque

Domingo 13-Nuestra Señora de los Desamparados.

Lunes 14-Santos Bonifacio y Pascual.

Martes 15-Santos Isidro, labrador.

Miércoles 16-San Juan Nepomuceno.

Sol sale a las 6 y 55 y se pone a las 5 y 5

Van 132 días transcurridos faltando 233 para fin de año.

EL ARGOS

DOMINGO MAYO 13 DE 1894

Moralidad Administrativa

Ya habrán visto nuestros lectores en los diarios de la capital que, escusado por delicadeza el Sr. Juez Letrado Departamental de San José de entender en el juicio de responsabilidad que se ha mandado instaurar a los miembros de la ex-Junta Económico-Administrativa de ese departa-

